



Clase de proceso	<b>INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD</b>
Demandante	Armando Peralta
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Marco Antonio Torres Poveda (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2019 00277 00</b>
Asunto	Integrar litis consorcio necesario
Fecha de la providencia	Siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Frente a lo allegado visto en *06SolicitaContinuacionTramite*, se **DISPONE**:

\* Integrar en debida forma el litisconsorcio con la vinculación de **GERARDO, OMAIRA DELIA, ANA SOFIA, CLARA ISABEL, CARLINA, OLGA LUCIA, RUBIANO y MARLENY TORRES BEJARANO**, para lo que se requiere a la actora proceda a su notificación conforme lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, e indicándoles que el término de traslado vence dos días de enviado el mensaje, que deben acudir al proceso a través de apoderado y cualquier manifestación deben hacerla llegar al correo electrónico [fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co) dada la restricción para ingresar al juzgado ordenada por el Consejo Superior de la Judicatura.

\*Requerir a la parte actora al correo electrónico [miguel.molanob@hotmail.com](mailto:miguel.molanob@hotmail.com) para que indique si los padres biológicos de Marco Antonio Torres Poveda (q.e.p.d.), aun vive; y de ser asi, indique sus nombres y lugar de ubicación.

\*Requerir a las partes, para que anuncien los canales digitales donde han de recibir notificaciones y comunicaciones, lo mismo que sus apoderados y testigos como lo exige el Decreto 806 de 2020

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

**NOTÍFIQUESE**

**DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA**

Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 29 del 10/05/2021

AYELETH PRIETO PADILLA  
Secretaria